



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00376850- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de docentes con asignación a Tecnologías de Información I, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la cobertura interina de los cargos se efectuó mediante el procedimiento de selección interna y de promoción transitoria directa, en un todo de acuerdo a la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE

Que se ha tenido en cuenta el dictamen a la Comisión Asesora, integrada por las Dras. Cecilia Díaz, Carola Jones y María Verónica Alderete, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de Profesor/a Adjunto/a DS;

Que se cumplimenta con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Ciencia y Técnica y RRH;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar por promoción transitoria directa a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo N° 38.692), en un cargo interino de Profesora Adjunta DE (Cód. 109) con asignación a la materia Tecnologías de Información I, hasta el 31/03/2023 y mientras dure la licencia de la Dra. Carola Jones, lo que ocurriera primero, de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar interinamente a la Lic. Sandra Fabiana Aronica (Legajo N° 35.248), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) con asignación a la materia Tecnologías de Información I, hasta el 31/03/2023 y mientras dure la licencia de la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, lo que ocurriera primero, de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 3º.- Conceder licencia a las docentes designadas en sus cargos actuales de revista y

mientras duren las designaciones en los cargos de mayor jerarquía, onforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Art. 4°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el/la interesado/a.

Art. 5°.- Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 6°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS